



**FIRMAN CONVENIO QUE PERMITIRÁ AL SIS CUBRIR ATENCIÓN DE PACIENTES
CON ENFERMEDADES MENTALES EN HOSPITALES HERMILIO VALDIZÁN Y
LARCO HERRERA**

Nota de Prensa N°027/OCII/DP/2013

A partir de 15 de febrero, el Seguro Integral de Salud (SIS) cubrirá la atención de pacientes con enfermedades mentales en abandono o situación de pobreza, tras un convenio firmado con el Hospital “Víctor Larco Herrera”. A fines del año pasado, el SIS suscribió un acuerdo similar con el Hospital Hermilio Valdizán.

Malena Pineda, Jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sostuvo que este convenio permitirá atender todas las patologías psiquiátricas y no sólo la depresión, alcoholismo, esquizofrenia y ansiedad contempladas en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), atendiendo a recomendaciones de la Defensoría del Pueblo del 2009.

“La Defensoría del Pueblo exhortó en diversas oportunidades, en particular en los Informes Defensoriales N° 102 y 140, la implementación del SIS para la atención en salud mental, por lo que saluda los avances que se vienen observando al respecto”, reiteró la funcionaria.

Pineda invocó a las autoridades del SIS para que impulsen la atención en salud mental por medio de este sistema, evaluando la pronta suscripción de convenios similares con otros hospitales a nivel nacional, de manera tal que se asegure que la población más vulnerable tenga acceso a servicios de calidad.

Asimismo, refirió que es obligación del Estado peruano fortalecer la prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental de la población tal como viene haciéndolo con la salud física. “La salud en general, y en particular la salud mental, son una garantía del ejercicio de otros derechos y, por ende, del desarrollo de una persona”, finalizó Pineda.

Lima, 05 de febrero del 2013

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402**